



Madrid, 19 de octubre de 2006

Muy Sres. Nuestros:

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, TECNOCOM Telecomunicaciones y Energía, S.A. (TECNOCOM) comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) lo siguiente:

El Consejo de Administración de TecnoCom ha aprobado el proyecto de fusión de todas las sociedades recientemente adquiridas, que deberá ser ratificado por la Junta de Accionistas Extraordinaria convocada para el próximo día 20 de noviembre. La fusión se llevará a cabo entre TecnoCom, como sociedad absorbente y el resto de sociedades como absorbidas.

También ha acordado el Consejo de Administración proponer a la Junta General, entre otros puntos, la aprobación de la modificación del objeto social para acomodarlo a las actuales actividades de TecnoCom y el traslado del domicilio social a las nuevas oficinas de Madrid.

Durante el presente año, TecnoCom ha llevado a cabo un continuado proceso de adquisiciones que ha supuesto una inversión total de 60 millones de euros, parte de ella financiada mediante dos ampliaciones de capital.

Con la fusión de todas las compañías, el grupo TecnoCom adquiere una mayor dimensión y da un sustancial impulso a su estrategia de crecimiento y de liderar el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación en España (TIC).

TecnoCom que ha multiplicado por tres su cifra de negocio y por cuatro su EBITDA tras la reciente compra de las compañías, Eurocomercial, Grupo Scorpion, Open Solutions, y Grupo Softgal, consolida una etapa de crecimiento corporativo en el negocio de Servicios de Tecnologías de la Información.

En líneas generales estas adquisiciones suponen un importante impacto tanto cualitativo como cuantitativo sobre el negocio actual IT de TecnoCom situando la cifra de negocio pro forma 2006 estimada en 180 millones de € con un EBITDA de 11 millones de €

- COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES